

RESOLUCIÓN No. 005
(18 de marzo de 2020)

Por medio de la cual se adopta una medida”
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud ha clasificado al COVID-19 como una pandemia.

Que debido a la situación mundial derivada de la pandemia de COVID-19, y en concordancia con las directrices del Gobierno Nacional y de la Universidad de Nariño, a partir del día 16 de marzo de 2020, se suspendieron las actividades presenciales para estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Nariño.

Que es necesario adoptar estrategias institucionales que permitan desarrollar actividades académicas y administrativas, acogiendo las directrices del Gobierno Nacional y de la Universidad de Nariño.

Que la Facultad de Ciencias Pecuarias ocupará herramientas digitales para atender las solicitudes de docentes y estudiantes, y los asuntos de competencia de la Decanatura y dar trámite así, a procesos académicos y administrativos.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Atender de manera virtual las solicitudes de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mismas que deberán presentarse firmadas y con los anexos escaneados, para ser tratados en el Consejo de Facultad, para el estudio correspondiente.


ARTÍCULO 2. Atender de manera virtual los asuntos de competencia de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Pecuarias, Comités Curriculares y de Investigación de los Departamentos de Recursos Hidrobiológicos, Producción y Procesamiento Animal, Salud Animal, mismos que deberán presentarse firmados y con los anexos escaneados, para su estudio y trámite correspondiente.

PARAGRAFO: Las solicitudes deberán allegarse al correo correspondiente, según la tabla anexa, y se atenderán de acuerdo con el turno de recepción.

ARTÍCULO 3. Consejo de Facultad, Comités Curriculares y de Investigación de los Departamentos de Recursos Hidrobiológicos, Producción y Procesamiento Animal, Salud Animal, Secretaría Académica de la Facultad, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).


AYDA PAULINA DÁVILA SOLARTE
Decana